

Fecha: 19-02-2026
Medio: El Diario de Atacama
Supl.: El Diario de Atacama
Tipo: Noticia general
Título: PC Atacama repudia reunión de autoridades con embajador de Israel

Pág.: 4
Cm2: 294,1

Tiraje: 2.200
Lectoría: 6.600
Favorabilidad: ☐ No Definida

PC Atacama repudia reunión de autoridades con embajador de Israel

INTERNACIONAL. Desde el Partido Comunista indican que "toda acción institucional reviste carácter político y diplomático". Emplazaron a representantes de la región.

Redacción
cronica@diarioatacama.cl

Frente a la reciente reunión sostenida por autoridades locales de la Región de Atacama con el embajador de Israel, el Partido Comunista de Atacama expresó su rechazo a la instancia, en la que indican se habrían anunciado eventuales inversiones para la zona. "Manifestamos nuestra más profunda

indignación, incertidumbre y preocupación política ante estos hechos. Las autoridades regionales que participaron de dicho encuentro no actúan a título personal, tanto el Delegado Presidencial como los Secretarios Regionales Ministeriales de Obras Públicas y Bienes Nacionales representan al Gobierno de Chile y, por tanto, ejercen funciones bajo el mandato del Presidente de la República. En

ese marco, toda acción institucional reviste carácter político y diplomático, especialmente cuando involucra relaciones con un Estado cuyo gobierno enfrenta graves y sostenidas acusaciones por violaciones al derecho internacional y delitos de lesa humanidad, como es el caso de Israel".

En esa misma línea, desde el PC Atacama abordaron el escenario político internacio-

nal, "El gobierno encabezado por Benjamin Netanyahu ha sido denunciado por diversos organismos internacionales, gobiernos y organizaciones de Derechos Humanos por la conducción de operaciones militares en Gaza que han provocado la muerte de decenas de miles de civiles, entre ellos un número dramáticamente alto de niñas, niños, adultos mayores y mujeres palestinas. Las acusaciones de genocidio y crímenes de guerra no constituyen una consigna política, sino un debate jurídico y humanitario de máxima gravedad que hoy se encuentra instalado en la comunidad internacional".

El comunicado indica que anunciar inversiones y sostener reuniones protocolares de este tipo, "pueden ser interpretadas

como gestos de normalización política y lavado de imagen, se perciben como una señal contradictoria respecto de la posición crítica que el propio Presidente de la República ha manifestado públicamente frente a las acciones del gobierno israelí. De hecho, en su última Cuenta Pública en 2025, el presidente anunció medidas diplomáticas y comerciales contra Israel, acusándolo de cometer 'genocidio y limpieza étnica sobre el pueblo palestino', además de otras medidas concretas como el llamado a consultas del embajador en Israel, el retiro de agregados militares y la exclusión de ese país de la Feria Internacional del Aire y del Espacio (Fidae)".

Sobre las autoridades locales, el escrito indica que "miramos con especial preocupación

la participación de la Seremi de Bienes Nacionales y el Seremi del Obras Públicas en dicha reunión. No es un dato menor que una autoridad vinculada a la administración del territorio y la propiedad pública junto al responsable de la infraestructura y obras públicas participen en una instancia con representantes de un Estado genocida cuya política de ocupación en territorios palestinos ha sido ampliamente cuestionada por la comunidad internacional".

Consultado respecto a las declaraciones del PC Atacama, desde Bienes Nacionales declinaron referirse al tema. El delegado presidencial de Atacama también fue consultado sobre la declaración del Partido Comunista sin embargo no se refirió al tema.



EL EMBAJADOR DE ISRAEL EN CHILE, EN SU VISITA AL PRESIDENTE GABRIEL BORIC EN SANTIAGO.

NOMENCLATURA : 1. [378] Actuación
JUZGADO : 4º Juzgado de Letras de Copiapó
CAUSA ROL : C-1528-2022
CARATULADO : BANCO DEL ESTADO DE CHILE/ZULETA

NOTIFICACIÓN POR AVISOS

En causa Rol C-1528-2022 del Cuarto Juzgado Letras Copiapó, caratulada "Banco del Estado de Chile con Zuleta Lobos Jorge Armando", juicio ejecutivo, por resolución de 24 diciembre 2025 folio 110, se ordenó notificar mediante tres avisos a publicarse en Diario Atacama de esta ciudad, sin perjuicio del aviso legal en el Diario Oficial, los días 1 o 15 de